|  |  |
| --- | --- |
| **Identificador** | **Descripción** |
| (1) | Anotar el número de oficio de la Orden de Fiscalización. |
| (2) | Anotar el tipo de expediente. |
| (3) | Anotar el día, mes y año en que se elabora la Orden de Fiscalización. |
| (4) | Anotar el título profesional y nombre del Titular de la Entidad al que va dirigida la Orden de Fiscalización. |
| (5) | Anotar el cargo y Entidad del Titular del punto 4. |
| (6) | Anotar el número de oficio enviado al Gobernador para notificar el inicio de los trabajos de fiscalización. |
| (7) | Anotar el día, mes y año del oficio enviado al Gobernador. |
| (8) | Anotar el título profesional y nombre del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán. |
| (9) | Anotar el nombre dela Entidad sujeta a fiscalización. |
| (10) | Anotar el nombre de los programas sujetos a fiscalización. |
| (11) | Anotar la hora con número y letra en la que se iniciará la fiscalización. |
| (12) | Anotar el día, mes y año en que iniciará la fiscalización. |
| (13) | Especificar el nombre de las instalaciones donde se iniciará la fiscalización. |
| (14) | Anotar el nombre de la calle o avenida, número, colonia o fraccionamiento y código postal al que corresponde el domicilio de las instalaciones donde se iniciará la fiscalización. |
| (15) | Anotar el Título profesional y nombre del personal comisionado para la práctica de la fiscalización. |
| (16) | Anotar el cargo del personal comisionado para la práctica de la fiscalización. |
| (17) | Anotar el título profesional y nombre del supervisor de los trabajos de campo y enlace. |
| (18) | Anotar el nombre del Diputado Presidente de la Comisión Inspectora. |
| (19) | Anotar el título profesional y nombre del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración. |
| (20) | Anotar el título profesional y nombre del Jefe de Departamento que realizará la fiscalización. |
| (21) | Anotar el nombre del Departamento que realizará la fiscalización. |
| (22) | Anotar el nombre y firma de la persona quien elabora la Orden de Fiscalización. |

**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR.**

**Núm. Oficio: ASM/\_\_\_(1)\_\_\_/2014.**

**Expediente: \_\_\_(2)\_\_\_.**

**Asunto: Se ordena la práctica de la Fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2013.**

Morelia, Michoacán, \_(3)\_ de \_(3)\_ de \_(3)\_.

**\_\_\_(4)\_\_\_,**

**\_\_\_(5)\_\_\_,**

**PRESENTE.**

En relación con el oficio número **ASM/\_(6)\_/2014**de fecha**\_(7)\_ de \_(7)\_ de \_(7)\_**, en el que se comunicó al \_(8)\_, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el inicio de los trabajos de **Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2013,** informo a usted que esa Entidad a su cargo, se encuentra incluidaen el programa de fiscalización respectivo, por lo que con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 133, 134 fracciones I, II, III, VI y VII y 135 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 5, 6 fracciones I, VI, XIII, XIV y XV, 14 fracciones I, VIII y XI y 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo y 8º fracciones I, III, VII y VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, se emite la presente **Orden para realizar la Fiscalización a la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de \_\_\_(9)\_\_\_**, en relación a los Programas:**”\_\_\_(10)\_\_\_”**y aquellos programas que en razón de las circunstancias se consideren necesarios, con el objeto de verificar que éstos se efectuaron conforme a las disposiciones legales aplicables; así mismo, con fundamento en los artículos 1 tercer y cuarto párrafo y 5 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, sin perjuicio del principio de anualidad, se podrá solicitar información correspondiente a ejercicios fiscales anteriores en aquellos programas o rubros cuya afectación presupuestal se haya realizado de manera multianual, así como en los correspondientes al ejercicio fiscal 2014, como parte de la revisión simultánea, para analizar los eventos posteriores que se consideren necesarios.

La fiscalización iniciará a partir de las **\_(11)\_:\_\_** horas del día **\_(12)\_ de \_(12)\_ de \_(12)\_**, en las oficinas que ocupa **\_(13)\_**, ubicadas en **\_(14)\_**, número **\_(14)\_,**colonia**\_(14)\_,**código postal**\_(14)\_ de esta ciudad capital** y en las demás áreas vinculadas con la operación a revisar. Para tal efecto, con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo y 8º fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, comunico a usted el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de la fiscalización, los que podrán actuar en forma individual o conjunta y tendrán el carácter de representantes de la Auditoría Superior de Michoacán:

| **NOMBRE** | **CARGO** |
| --- | --- |
| \_(15)\_ | \_(16)\_ |

Fungirá como supervisor de los trabajos de campo y enlace entre la Auditoría Superior de Michoacán y esa Entidad, **\_(17)\_.**

Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, agradeceré proporcione al enlace designado por este Órgano Técnico, la información y documentación que se detalla en el requerimiento anexo, al inicio de los trabajos de fiscalización; así como la que solicite con posterioridad conforme a las disposiciones y facultades señaladas en el artículo 31 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, en los términos dispuestos en los artículos 67 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo y 109 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, solicito se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones, para que el personal comisionado desarrolle la fiscalización correspondiente y garantice la salvaguarda de la documentación e información proporcionada.

A efecto de que la fiscalización se realice en forma apropiada, oportuna y en un marco de comunicación y colaboración, solicito atentamente se designe un representante que actúe en calidad de **enlace** con esta Auditoría Superior de Michoacán y queda apercibido que de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la fiscalización o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos alos auditores comisionados, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.

De igual forma, se instruye al personal comisionado, para que en salvaguarda de la garantía de audiencia y la economía procesal, de encontrarse nuevos probables responsables de actos, hechos uomisiones que pudieran configurar irregularidades, se les llame a procedimientoen los términos del artículo 40 de la Ley en la materia.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO**

**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

|  |  |
| --- | --- |
| C.c.p.  | * \_\_(8)\_, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.- Para su conocimiento.- Palacio de Gobierno.
 |
|  | * \_(18)\_, Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.- Mismo fin.- Palacio del Poder Legislativo.
 |
|  | * \_(19)\_, Secretaria de Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Calz. Ventura Puente No. 112, Col. Chapultepec Nte., C.P. 58260, Morelia, Mich.
 |
|  | * Lic. Luis Arturo Palma Sepúlveda, Auditor Especial de Fiscalización Estatal.-Mismo fin.- Edificio.
 |
|  | * C.P. María del Rosario Villegas Sáenz,Directora de Auditoria Estatal al Sector Central y Paraestatal.- Para su seguimiento.-Edificio.
* M.C. Eduardo Rangel Hernández, Director Administrativo.- Para su conocimiento y efecto.- Edificio.
 |
|  | * \_(20)\_, Jefe del Departamento \_(21)\_.- Para su seguimiento.- Edificio.
 |
|  | * Auditores Comisionados.- Para su conocimiento y efecto.- Edificio.
 |
|  | * Expediente.
 |
|  | * Minutario.
 |

JLLS/LAPS/MRVS/\_(22)\_